

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 118/03)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32667 (11/X)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES
Nombre de la región (NUTS)	RIOJA Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja Muro de la Mata, 13-14 26071 Logroño (La Rioja) www.ader.es
Denominación de la medida de ayuda	Programa estratégico de comercio exterior (PYMES)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden nº 2/2011, de 11 de febrero, de la Consejería de Industria, Innovación y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas al programa estratégico de comercio exterior, en régimen de concurrencia competitiva (Boletín Oficial de La Rioja número 22, de 16.2.2011).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 297/2009
Duración	17.2.2011—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER — 1,03 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.texto_integro?p_cdi_accn=27-314123

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32676 (11/X)
Estado miembro	Reino Unido
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	WALES Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Coleg Llandrillo Cymru External Funding Unit Coleg Llandrillo Cymru Rhos Llandudno Road Rhos-on-Sea LL28 4HZ http://www.llandrillo.ac.uk/about/dyfodol-scheme.aspx
Denominación de la medida de ayuda	Y Dyfodol — The Future
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Further and Higher Education Act 1992 http://www.opsi.gov.uk/acts/acts1992/Ukpga_19920013_en_1
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.2.2011—31.3.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 0,00 (en millones)
Para garantías	GBP 0,00 (en millones)
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros (especifíquese) — Subsidised training
Referencia a la decisión de la Comisión	—
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	European Social Funding (ESF) — 4,60 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.llandrillo.ac.uk/pdf/dyfodol-scheme.pdf>

<http://www.llandrillo.ac.uk/about/dyfodol-scheme.aspx>

go to bottom of the page and click here

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32685 (11/X)
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	SICILIA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE SICILIANA — DIPARTIMENTO AGENZIA REGIONALE PER L'IMPEGO VIA IMPERATORE FEDERICO 52 — 90100 PALERMO ITALIA www.regione.sicilia.it/famiglia
Denominación de la medida de ayuda	Aiuti all'occupazione per l'assunzione a tempo indeterminato di lavoratori svantaggiati, molto svantaggiati e disabili. ex Titolo VI L.r. 9/2009 e CAPO II L.r. 11/2010 — In esenzione ex Reg. UE 800/2008
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	legge regionale 6 agosto 2009 n. 9 — titolo VI legge regionale 12 maggio 2010 n. 11 — capo II Decreto Dirigente Generale n. 932 del 1.12.2010 Aviso pubblico n. 1/2011 approvato con DDG n. 25 del 21 gennaio 2011
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	28.2.2011—31.12.2012
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	—
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	—

En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	PO FSE SICILIA — 2007 2013 ASSE 2 — OBIETTIVO D OCCUPABILITA' — ADOTTATO CON DECISIONE n. C/2007/6722 DEL 18 DICEMBRE 2007 — 160,00 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para la contratación de trabajadores desfavorecidos en forma de subvenciones salariales (Art. 40)	50 %	—
Ayudas en favor de los trabajadores discapacitados en forma de subvenciones salariales (Art. 41)	75 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://pti.regione.sicilia.it/portal/pls/portal/docs/5944277.PDF>